

**Plan de Gestión para la
Convivencia Escolar**

COLEGIO PRESBITERIANO

David Trumbull

COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull.*
Versión 2026 - 2027

Índice

Marco doctrinal y valórico de la convivencia escolar en el COLEGIO PRESBITERIANO <i>David Trumbull</i>	4
Marco de referencia normativo	6
Marco conceptual, contextualización y enfoque del plan de gestión de la convivencia escolar	9
Elementos del PEI	11
Estrategias de implementación del Plan Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) basadas en la cultura del Buen trato.	12
Objetivos estratégicos.	14
Acciones de Prevención y Capacitación	15
Equipo de Convivencia escolar	17
Matriz del Plan de gestión de la convivencia escolar	18

1.- Marco doctrinal y valórico de la convivencia escolar en el COLEGIO PRESBITERIANO *David Trumbull*

La Convivencia Escolar constituye un pilar fundamental del proceso educativo, en tanto posibilita la formación de personas íntegras, capaces de relacionarse de manera armónica, respetuosa y comprometida con su entorno. En este sentido, el presente manual no solo regula conductas, sino que busca formar hábitos y actitudes que favorezcan una sana convivencia, el autocontrol, la responsabilidad personal y el respeto por los demás.

Desde nuestra identidad cristiana-reformada, entendemos que toda persona ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, dotada de dignidad y valor intrínseco, lo que implica el deber de promover relaciones basadas en el amor, la justicia y la verdad. Tal como señala la Escritura: ***“Que nadie menosprecie tu juventud, sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza”*** (1 Timoteo 4:12), exhortando a nuestros estudiantes a vivir conforme a principios que edifiquen su carácter y su entorno.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se basa en un sólido conjunto de principios y valores que buscan guiar la interacción dentro de nuestra comunidad educativa y fomentar la formación integral de cada uno de sus miembros. Estos valores son la base de un ambiente escolar armónico, seguro y respetuoso:

1. Respeto por la Vida: Entendida como un don invaluable que nos compromete a su cuidado y preservación, haciendo de la seguridad y el bienestar de la comunidad nuestra máxima prioridad.
2. Respeto por el Otro y la Solidaridad: Reconociendo que todas las personas somos iguales en dignidad, más allá de nuestras diferencias. Esta igualdad nos impulsa a vivir la solidaridad, manifestada como el amor activo hacia el prójimo, que nos llama a apoyar, ser empáticos y buscar siempre el bien común.
3. Responsabilidad y Compromiso Social: El ejercicio de la responsabilidad implica la conciencia de nuestras acciones y el impacto que tienen en el entorno y en los demás. Esto se traduce en un firme Compromiso Social, donde cada miembro de la comunidad se siente parte de una red y es responsable del bienestar colectivo.
4. Cuidado por el Medio Ambiente: Entendiendo que debemos proteger nuestro entorno y promover prácticas que garanticen su sostenibilidad.
5. Libertad y Autonomía: Concebimos la Libertad no como la ausencia de normas, sino como la capacidad de tomar decisiones informadas y éticas, buscando un espacio donde el conocimiento y la reflexión conduzcan a la verdadera autonomía personal.

Este manual se fundamenta, además, en la normativa vigente en materia de convivencia escolar, resguardando los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de prevención, resolución pacífica de conflictos y responsabilidad compartida.

Asimismo, reconoce el rol fundamental de los padres, madres y apoderados como primeros educadores, estableciendo la importancia de una comunicación permanente y de un trabajo colaborativo entre la familia y el colegio, en beneficio del proceso formativo de los estudiantes.

En este marco, las disposiciones contenidas en este libro buscan no solo orientar el comportamiento esperado, sino también acompañar el desarrollo personal, académico y espiritual de los estudiantes, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y con la misión formadora que Dios ha encomendado a esta comunidad educativa. La aplicación de este Plan es una invitación constante a vivir estos valores día a día, haciendo de nuestro establecimiento un verdadero espacio de crecimiento, respeto mutuo y excelencia humana.

2.- Marco de referencia normativo

La construcción de un ambiente educativo que potencie el desarrollo integral de sus estudiantes no puede separarse de un marco regulatorio claro y vinculante. Este marco proporciona las directrices esenciales para organizar la vida escolar, garantizar los derechos y deberes de todos sus miembros y, fundamentalmente, establecer los estándares para una interacción respetuosa y productiva. En este contexto, la legislación chilena ha otorgado a la Buena Convivencia Escolar un estatus fundamental a través de un conjunto de leyes y políticas públicas vigentes.

1. Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar.

En conformidad al Artículo 16° de este cuerpo legal, se define la Buena Convivencia Escolar como la coexistencia armónica y la interrelación positiva entre los miembros de la comunidad, esencial para el desarrollo integral y el cumplimiento de los objetivos educativos. Esta definición no solo subraya la necesidad de un clima positivo, sino que lo posiciona como una condición indispensable para alcanzar los fines pedagógicos y formativos de la educación.

Por otro lado, la normativa entiende por Acoso Escolar (bullying) toda agresión u hostigamiento reiterado, dentro o fuera del establecimiento, que un estudiante ejerce contra otro, valiéndose de una situación de superioridad o indefensión, provocando maltrato, humillación o temor grave. Ante esto, se establece que todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres, profesionales, asistentes y directivos) tienen el deber de propiciar un clima escolar que prevenga todo tipo de acoso escolar.

Bajo este mismo marco, se considera de especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida contra un estudiante por parte de una persona en posición de autoridad o por cualquier otro adulto de la comunidad educativa. Todos los adultos del establecimiento tienen la obligación estricta de informar las situaciones de violencia, agresión u hostigamiento de las que tomen conocimiento. El incumplimiento en la adopción de medidas correctivas o disciplinarias por parte de las autoridades será sancionado, debiendo el personal recibir capacitación permanente sobre la promoción de la buena convivencia y el manejo de conflictos.

2. Ley N° 21.040 (Sistema de Educación Pública).

De acuerdo con el artículo 5° de la citada ley, el sistema se rige por principios esenciales orientados a la Calidad Integral del proceso educativo, promoviendo el desarrollo completo de los estudiantes en los ámbitos espiritual, ético, cognitivo y afectivo para su participación activa en la sociedad. Asimismo, exige la Mejora Continua y garantiza la Cobertura Nacional y el Acceso al servicio educacional, sin condicionar la permanencia por factores ajenos al ámbito

pedagógico. Este acceso promueve el Desarrollo equitativo e Igualdad de oportunidades mediante medidas de apoyo especial. El funcionamiento del sistema se basa en la Colaboración y el Trabajo en Red, promoviendo Proyectos Educativos Inclusivos, Laicos y de Formación Ciudadana, resguardando un trato no discriminatorio, la pertinencia local, la diversidad y la participación social y republicana en un entorno de paz, justicia y solidaridad.

En su artículo 10°, la ley manifiesta que las atribuciones del **director** son esenciales para la gestión integral del establecimiento. Su rol principal consiste en:

- 2.1. *Dirigir y coordinar* el trabajo técnico-pedagógico, orientar el desarrollo profesional continuo del personal y participar activamente en su selección.
- 2.2. *Elaborar y proponer* el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el ámbito de la planificación estratégica, consultando previamente al consejo escolar y de profesores.
- 2.3. *Velar* por la ejecución del Reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar en el ámbito de la gestión interna, administrando los recursos delegados, promoviendo la participación de los estamentos, coordinando la integración en la red del Servicio Local y rindiendo cuenta pública anual de su gestión.

Por su parte, el artículo 12° considera al Consejo de Profesores responsables de:

- 2.4. *Aprobar* el Reglamento de evaluación propuesto por el equipo directivo, en el ámbito de la regulación y evaluación pedagógica.
- 2.5. *Participar* en la elaboración del Reglamento de convivencia escolar y emitir opinión sobre la aplicación de medidas disciplinarias en el marco normativo vigente.
- 2.6. *Colaborar* en la formulación del plan de desarrollo profesional docente y elaborar propuestas para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en el ámbito de la planificación y desarrollo institucional.
- 2.7. *Proponer* y conocer las acciones de innovación pedagógica, además de opinar sobre las prioridades en el uso de las horas no lectivas.
- 2.8. *Ejercer* el derecho a ser informado sobre toda disposición que afecte los aspectos técnico-pedagógicos o las condiciones laborales docentes, con la facultad de conocer cualquier otra materia que la dirección someta a su consideración.

2.3.- Política Nacional y Estrategia Nacional de Convivencia Escolar.

El rol activo del Consejo de Profesores se integra con el propósito de la Política Nacional de Convivencia Escolar, entendida como una herramienta de gestión y toma de conciencia sistémica para todos los actores del establecimiento. Esta política plantea que la gestión de la convivencia debe consistir en un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y

relaciones que se producen en el contexto escolar. Al ser una gestión sistémica, abarca la totalidad de las relaciones entre los actores escolares y no se reduce a intervenciones puntuales ante problemas individuales, requiriendo por tanto un diagnóstico claro guiado por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto de Mejoramiento Escolar (PME).

De manera complementaria, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028 de Chile, si bien es un marco general para el sistema de educación pública, aborda la convivencia escolar indirectamente a través de sus objetivos de calidad integral, equidad y formación ciudadana. Su enfoque se centra en construir comunidades educativas inclusivas basadas en el respeto, el buen trato, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos, impulsando el bienestar socioemocional. Esto se ve profundizado por la Política Nacional de Convivencia Escolar para el período 2024-2030, orientando los esfuerzos institucionales hacia la promoción del autocuidado y el respeto irrestricto a la diversidad en todos los niveles del quehacer educativo.

3.- Marco conceptual, contextualización y enfoque del plan de gestión de la convivencia escolar

La Convivencia Escolar se define como la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras de manera armónica. Al entender que esta capacidad se desarrolla y se aprende a través de los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece, nuestro establecimiento asume este desafío con una profunda intencionalidad pedagógica. Fundamentado en su cosmovisión cristiana-reformada, el colegio concibe la convivencia como un proceso formativo, inclusivo y democrático que se materializa en el respeto y amor al prójimo. Esta visión reconoce y valora a cada persona en su singularidad, promoviendo prácticas diarias de escucha activa y empatía que resultan esenciales para la gestión positiva de las diferencias y la preparación de los estudiantes para la vida en sociedad.

Esta perspectiva ética se enmarca en una institución de profunda tradición histórica en la ciudad de Valparaíso. El **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull*, fundado en 1869 por el pastor norteamericano Doctor David Trumbull, cuenta con una extensa trayectoria de servicio educativo, atendiendo actualmente a una matrícula de 448 estudiantes desde el Nivel de Transición 1 (NT1) hasta Cuarto Año de Enseñanza Media, bajo la modalidad de un curso por nivel. El esfuerzo institucional se dirige a la formación de valores que se someten a las Sagradas Escrituras como única norma de fe y conducta, sustentados en el pensamiento de la Tradición Reformada. Estos principios orientadores guían la vida comunitaria a través de la promoción activa del cuidado de la vida y el medio ambiente, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la integración, la libertad, la responsabilidad, el compromiso social y la honestidad, logrando un equilibrio que concilia deberes y derechos.

Bajo este sustento, la finalidad primordial del establecimiento es la preparación de jóvenes capaces de asumir responsabilidades y constituir un aporte real a la sociedad, tanto en su rol individual como social. Para ello, se busca formar personas dotadas de un pensamiento crítico, reflexivo, creativo, científico y humanista, con apertura al cambio social y tecnológico. Los objetivos educacionales se estructuran en las áreas cognitiva, social y afectiva, con un énfasis crucial en una pedagogía activa donde el alumno es el sujeto de su propio desarrollo. Este proceso se centra en el logro de aprendizajes significativos que requieren una participación activa del estudiante para relacionar los nuevos conocimientos con sus estructuras cognitivas previas, permitiéndole aprender por sí solo mediante la mediación efectiva del profesor.

Asimismo, la institución posibilita un clima democrático de participación donde las normas que regulan la cotidianidad facilitan la interacción positiva y actúan como el mecanismo fundamental para alinear la vida escolar con los estándares de calidad del sistema educativo. Este compromiso permite integrar los lineamientos ministeriales y adoptar plenamente el enfoque sugerido por la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el cual centraliza la convivencia como un eje fundamental del currículum mediante tres aspectos clave:

1. Generación de ambientes propicios para el aprendizaje:

Estableciendo un clima escolar seguro, estimulante y respetuoso, donde el entorno físico y emocional no solo prevenga conflictos, sino que también facilite y potencie los procesos de enseñanza de todos los estudiantes.

2. Enseñar a convivir a través de las relaciones sociales:

Comprendiendo que la convivencia es una habilidad social que debe ser enseñada de forma intencionada, utilizando las interacciones diarias para modelar y ejercitar valores como la empatía, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión y la participación democrática.

3. Convivencia como objeto de enseñanza planificable y evaluable:

Interpretando la convivencia desde una perspectiva netamente pedagógica, lo que implica que sus objetivos son planificados, implementados y evaluados con el mismo rigor y sistematicidad que cualquier otra área del currículum, midiendo el progreso de las habilidades y ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.

En consecuencia, el enfoque del presente Plan de Gestión es esencialmente formativo y aborda la convivencia como un objeto de enseñanza y aprendizaje continuo. Esto se materializa en acciones orientadas al desarrollo de competencias basadas en un trato respetuoso, pacífico y dialogante, así como en la valoración de las diferencias como un elemento constitutivo para la resolución de problemas. Esta aproximación se alinea con la Política Nacional de Convivencia Escolar articulando sus pilares fundamentales: una convivencia basada en el respeto y el buen trato para resguardar la dignidad de todos; una convivencia inclusiva que asegure la participación plena de cada estudiante sin distinción; una convivencia sustentada en la participación democrática y colaborativa para la construcción de normas; y una convivencia orientada a resolver los conflictos de manera dialogada y pacífica, modelando el diálogo y la mediación como alternativas formativas frente a las dificultades relacionales.

4.- Elementos del PEI

1. Visión:

La Visión de nuestro Colegio: “Entregar educación de calidad inculcando valores cristianos”.

2. Misión:

La Misión de nuestro Colegio: “Ser una comunidad educativa evangélica líder en la Región que promueve la formación integral en los alumnos, esto es, capaces de encontrar un equilibrio entre lo cognitivo y afectivo, guiados por lo expresado en las Sagradas Escrituras”.

3. Sellos educativos:

Basado en la cosmovisión cristiana, la tradición reformada, la historia fundacional y el enfoque pedagógico activo de su institución, los sellos educativos del **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull* se centran en la formación integral con un fuerte compromiso ético y social:

3.1. *Ciudadanía ética y responsable:*

Este sello refleja el fundamento valórico del colegio, basado en las Sagradas Escrituras y la Tradición Reformada. Busca formar estudiantes con una sólida brújula moral, capaces de trascender el individualismo.

3.2. *Compromiso social y cuidado del entorno:*

Este sello fusiona el origen de servicio del colegio con la necesidad de formar ciudadanos activos y conscientes de su rol en el mundo.

Los aspectos valóricos que sustentan la redacción y aplicación de este PEI se desglosan en:

1. *Respeto por la vida.* La vida es un don de Dios y somos responsable de su cuidado y preservación.
2. *Cuidado por el medio ambiente.* Somos responsables de la creación de Dios.
3. *Solidaridad.* Cristo nos enseña amar al prójimo como a uno mismo.
4. *Respeto por el otro.* Todos somos creación de Dios, por lo tanto, y a pesar de nuestras diferencias, somos iguales.
5. *Libertad.* El conocer a Dios, a través de su palabra, nos hace libres.
6. *Responsabilidad.* El amar a Dios nos hace responsables de todo y de todos.
7. *Compromiso social.* Debemos cuidar y velar por el bienestar de cada uno de los miembros de la creación.

5.- Estrategias de implementación del Plan Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) basadas en la cultura del Buen trato.

1. Estrategia de Gestión escolar y Liderazgo formativo

Esta estrategia se centra en la organización y el liderazgo para asegurar que el PGCE sea sistémico, medible y preventivo. El Equipo de Convivencia Escolar liderará la Mejora Continua de la calidad de los procesos a través de la gestión de la información y la seguridad ambiental.

Se establece la necesidad de un diagnóstico periódico para evaluar la ejecución de los objetivos y ajustar el plan. Para el año 2026, esta gestión prioriza la seguridad técnica y normativa a través de la acción "**Zoom a la seguridad**", que permite focalizar la vigilancia en zonas críticas, y la acción "**RICE 2.0 Reglas claras**", que busca estandarizar protocolos para eliminar inconsistencias.

Para cumplir con el principio de Participación Democrática y Colaborativa, se formaliza que el Consejo de Profesores, la Coordinadora PIE y el Psicólogo participen activamente en la revisión semestral del PGCE y en la unificación de criterios para la aplicación de medidas formativas.

2. Estrategia de formación y aprendizaje integral

El Plan concibe la convivencia desde una perspectiva pedagógica y busca la formación integral del estudiante. Esta estrategia garantiza que el eje formativo, sustentado en Educación cristiana, se desarrolle de forma intencionada y sea comprensible para todos.

Se implementará una sistematización de los contenidos valóricos y normativos a través de:

- 2.1. *Reflexión comunitaria*: Espacios diarios de reflexión sobre el buen trato en el patio, liderados por el Capellán, para modelar valores como el Respeto y la Solidaridad.
- 2.2. *Integración curricular y artística*: Uso del teatro ("Los Superhéroes del Buen Trato") para vivenciar valores éticos.
- 2.3. *Alfabetización normativa (Acción 2026)*: Implementación de la acción "Tu guía de supervivencia", que utiliza material gráfico y afiches para traducir el RICE a un lenguaje visual y cercano, facilitando que el estudiante comprenda sus derechos y deberes.
- 2.4. *Intervención formativa focalizada*: Uso de horas de tutoría y Educación cristiana para el fomento de la honestidad y responsabilidad, apoyando el desarrollo socioemocional completo.

3. Estrategia de intervención y respuesta formativa a conflictos.

En línea con el objetivo de resolución dialógica y pacífica de conflictos, esta estrategia busca que la respuesta institucional sea formativa, coherente y, por, sobre todo, segura ante situaciones críticas.

La mediación seguirá siendo el mecanismo principal para fomentar la responsabilidad y reparación del daño. Sin embargo, para fortalecer la respuesta ante desregulaciones severas, se incorpora la acción "Protocolo de crisis", consistente en talleres prácticos (*role-playing*) para que docentes y asistentes dominen técnicas de contención emocional y actuación inmediata. Esto se complementa con la acción "RICE en común", donde se socializan con los estudiantes los nuevos procedimientos de resolución de conflictos, asegurando que la intervención sea conocida por todos y actúe como una herramienta de paz y prevención de la violencia.

4. Estrategia de vínculo comunitario y corresponsabilidad social

Esta estrategia aborda el sello de Compromiso social y Cuidado del entorno, enfocándose en la integración con la comunidad y el uso de herramientas digitales para fortalecer el vínculo hogar - escuela.

4.1. *Servicio a la comunidad*: Realización de la "Operación Primavera" (5° Básico) en comedores solidarios de Valparaíso, vivenciando el Amor al prójimo y el compromiso social.

4.2. *Cuidado del entorno común*: Trabajo con el Centro de Alumnos para la gestión responsable de espacios físicos (baños, salas, microondas).

4.3. *Corresponsabilidad digital (Acción 2026)*: Implementación del "Maletín de estrategias digitales", que consiste en el envío periódico de cápsulas, infografías y videos sobre regulación emocional y buen trato a toda la comunidad educativa. Esta acción asegura que las familias y el personal cuenten con recursos prácticos y accesibles de forma permanente, vinculando el buen trato con el apoyo mutuo y la corresponsabilidad en la formación de los estudiantes.

6.- Objetivos estratégicos.

1. Objetivo general

Consolidar una cultura de convivencia escolar segura y equitativa, fundamentada en la unificación de criterios normativos, la valoración activa de la diversidad y el desarrollo de competencias emocionales en el equipo educativo, promoviendo un entorno de bienestar para toda la comunidad.

2. Objetivos específicos y Ejes de acción

Para alcanzar la meta declarada, la institución el Colegio se compromete a operativizar su gestión a través de las siguientes dimensiones estratégicas:

2.1. *Dimensión identitaria:* Fundamentación valórica.

Fortalecer el eje formativo institucional, asegurando que todas las acciones de convivencia escolar estén sustentadas en los principios y valores de las Sagradas Escrituras, promoviendo un modelaje de conducta basado en el respeto y el amor al prójimo.

2.2. *Dimensión normativa:* Seguridad y Justicia escolar.

Implementar protocolos de vigilancia preventiva en zonas críticas y estandarizar los procesos de sanción estipulados en el RICE.

El objetivo es eliminar inconsistencias y garantizar un entorno seguro donde la norma se aplique con justicia, transparencia y equidad para todos los estudiantes.

2.3. *Dimensión de inclusión:* Cultura de pertenencia.

Ejecutar un programa sistemático de reconocimiento de la diversidad que integre actividades de valoración de identidades personales y sociales.

Se busca transitar de eventos aislados hacia una cultura de pertenencia real que visibilice a cada estudiante y fomente un ambiente de respeto profundo.

2.4. *Dimensión profesional:* Competencias para la contención.

Capacitar de manera continua al personal docente y asistente en protocolos específicos de contención de crisis y herramientas de educación emocional.

Se busca asegurar que el 100% del equipo cuente con recursos prácticos para manejar desregulaciones en el aula y modelar un trato profesional frente al conflicto.

7.- Acciones de Prevención y Capacitación

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2026 adopta un enfoque **preventivo-proactivo**, desplazando el foco desde la reacción ante el conflicto hacia la anticipación y el fortalecimiento de las capacidades instaladas en la comunidad educativa.

Este enfoque se operacionaliza a través de tres ejes estratégicos principales:

1. Prevención basada en el entorno y la norma

Entiende la prevención como la creación de entornos seguros, tanto en la dimensión física como en la normativa, mediante acciones de diagnóstico y alfabetización:

1.1. Seguridad Ambiental (Acción "Zoom a la Seguridad"): Se enfoca en la prevención técnica mediante la identificación y monitoreo de zonas críticas del establecimiento. Al intervenir el espacio físico y optimizar la vigilancia focalizada, se reducen proactivamente las oportunidades de conductas de riesgo o situaciones de acoso.

1.2. Claridad normativa (Acción "Tu Guía de Supervivencia"): Busca que el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) sea una herramienta formativa y no solo punitiva. Mediante el uso de material gráfico y visual, se asegura que los estudiantes comprendan las reglas, fomentando la autonomía y la autorregulación.

2. Capacitación para la Gestión del clima y contención

Reconoce al equipo docente y asistentes como los principales modeladores de la convivencia, priorizando el entrenamiento en herramientas prácticas:

2.1. Manejo de crisis (Acción "Protocolo de Crisis"): Implementación de un programa de aprendizaje experiencial (role-playing) para que el 100% del personal adquiera estrategias de contención emocional y desescalada. Esto garantiza que cualquier respuesta ante una desregulación sea profesional, segura y ajustada a los protocolos legales.

2.2. Estrategias digitales de apoyo (Acción "Maletín digital"): Sistema de capacitación continua y remota mediante cápsulas mensuales. Este recurso dota a docentes y familias de herramientas para el manejo conductual y la promoción del buen trato, asegurando que la formación sea un proceso permanente.

3. Promoción de la Cultura de pertenencia

Como medida estructural contra la exclusión y la discriminación, se integra el "Programa de reconocimiento de la diversidad". Esta línea de acción busca prevenir el ciberacoso y el maltrato por prejuicio. Al promover una cultura de

valoración de las identidades personales, se fortalece el tejido social del colegio, aumentando el sentido de pertenencia y disminuyendo drásticamente la violencia relacional.

8.- Equipo de Convivencia escolar.

El Equipo de Convivencia escolar del **COLEGIO PRESBITERIANO** *David Trumbull* es el órgano responsable de liderar, diseñar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE). Su labor se enfoca en promover el Buen trato, prevenir conductas de riesgo y asegurar que las intervenciones tengan un carácter formativo alineado con la visión cristiana-reformada de la institución.

1. Liderazgo institucional y Responsabilidad superior

La Dirección del establecimiento asume la responsabilidad final de la gestión de la convivencia. En este marco, la directora lidera la visión estratégica, asegura la provisión de recursos y garantiza que el plan cumpla con la normativa legal vigente y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Cecilia Covarrubias Urbano, directora.

2. Equipo ejecutivo y operativo (Período 2026)

El equipo multidisciplinario encargado de la coordinación directa y ejecución de las acciones para el presente ciclo está compuesto por:

María José Ahumada Ahumada: Coordinadora de Convivencia escolar.

Roberto Arrué Veas: Inspector general.

Nicole Pizarro Díaz: Psicóloga.

Gonzalo Ramírez Lepeley: Coordinador de cuidado pastoral juvenil.

Jeanet Romero Leal: Inspectora.

Anita Bermúdez Carvajal: Docente.

3. Funciones principales del equipo

En coherencia con la normativa vigente y los objetivos estratégicos 2026, el equipo, bajo la supervisión de la Dirección, asume las siguientes funciones:

3.1. *Diseño y actualización:* Elaborar y actualizar anualmente el PGCE, asegurando la coherencia entre las acciones propuestas (como el "RICE 2.0") y el diagnóstico institucional.

3.2. *Gestión de la capacitación:* Coordinar instancias de formación para el personal (ej. "Protocolo de crisis") y la creación de recursos para familias (ej. "Maletín digital").

3.3. *Promoción de la cultura de pertenencia:* Liderar programas que visibilicen la diversidad de los estudiantes en un entorno de respeto mutuo.

3.4. *Gestión de conflictos:* Intervenir oportunamente ante situaciones de desregulación o conflicto, aplicando los protocolos con un enfoque formativo y de reparación.

3.5. *Monitoreo y evaluación:* Evaluar semestralmente los avances del plan, utilizando medios de verificación objetivos para informar a la comunidad educativa.

9.- Matriz del Plan de gestión de la convivencia escolar

COLEGIO PRESBITERIANO <i>David Trumbull</i>		
Plan de Gestión de la Convivencia escolar		
	Nombre	Cargo
Equipo responsable	María José Ahumada Ahumada	Coordinadora Convivencia escolar.
	Roberto Arrué Veas	Inspector general
	Nicole Pizarro Díaz	Psicóloga
	Gonzalo Ramire Lepeley	Coordinador de cuidado pastoral juvenil.
	Jeanet Romero Leal	Inspectora
	Anita Bermúdez Carvajal	Docente
<p><u>Objetivo general</u> Consolidar una cultura de convivencia escolar segura y equitativa, fundamentada en la unificación de criterios normativos, la valoración activa de la diversidad y el desarrollo de competencias emocionales en el equipo educativo, promoviendo un entorno de bienestar para toda la comunidad.</p> <p><u>Objetivos específicos y Ejes de acción</u> Para alcanzar la meta declarada, la institución el Colegio se compromete a operativizar su gestión a través de las siguientes dimensiones estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Dimensión identitaria:</i> Fundamentación valórica. Fortalecer el eje formativo institucional, asegurando que todas las acciones de convivencia escolar estén sustentadas en los principios y valores de las Sagradas Escrituras, promoviendo un modelaje de conducta basado en el respeto y el amor al prójimo. <i>Dimensión normativa:</i> Seguridad y Justicia escolar. Implementar protocolos de vigilancia preventiva en zonas críticas y estandarizar los procesos de sanción estipulados en el RICE. El objetivo es eliminar inconsistencias y garantizar un entorno seguro donde la norma se aplique con justicia, transparencia y equidad para todos los estudiantes. <i>Dimensión de inclusión:</i> Cultura de pertenencia. Ejecutar un programa sistemático de reconocimiento de la diversidad que integre actividades de valoración de identidades personales y sociales. Se busca transitar de eventos aislados hacia una cultura de pertenencia real que visibilice a cada estudiante y fomente un ambiente de respeto profundo. <i>Dimensión profesional:</i> Competencias para la contención. Capacitar de manera continua al personal docente y asistente en protocolos específicos de contención de crisis y herramientas de educación emocional. Se busca asegurar que el 100% del equipo cuente con recursos prácticos para manejar desregulaciones en el aula y modelar un trato profesional frente al conflicto. 		

Acción, Nombre y Descripción	Zoom a la seguridad	
	Diagnóstico técnico de zonas críticas	
	Aplicación de un instrumento breve para desglosar los datos de 2025. Se busca evaluar factores ambientales (infraestructura) y horarios de mayor riesgo para focalizar la vigilancia	
Fecha	Inicio	30/3/26
	Término	31/3/26
Responsable	Equipo de convivencia, encargado de enlaces	
Recursos para la implementación de la acción	Formulario digital	
Medios de verificación	Informe de resultados.	

Acción, Nombre y Descripción	RICE 2.0 Reglas claras	
	Estandarización de Protocolos con Inspectoría (RICE Interno): Ciclo de reuniones semanales de análisis técnico del RICE con el equipo de Inspectoría.	
	Se busca unificar criterios de actuación mediante la entrega de flujogramas de procedimientos para asegurar que la respuesta ante faltas sea consistente, equitativa y ajustada a derecho.	
Fecha	Inicio	5/3/26
	Término	Abril o hasta agotar los protocolos críticos
Responsable	Encargado de Convivencia e Inspectoría General.	
Recursos para la implementación de la acción	Reglamento vigente, Flujogramas de protocolos (elaborados por Convivencia), Actas de acuerdos.	
Medios de Verificación	Registro de asistencia a reuniones de coordinación Set de flujogramas recibidos por el personal de inspectoría.	

Acción, Nombre y Descripción	RICE en Común: Socialización con tutorías.	
	Instancia de diálogo liderada por los profesores tutores en el horario de vinculación.	
	Bajo lineamientos entregados por Convivencia Escolar, se informan los puntos clave del RICE, los derechos y los nuevos procedimientos de resolución de conflictos, buscando el sentido de corresponsabilidad de los estudiantes.	
Fecha	Inicio	30/04/2026
	Término	30/05/2026
Responsable	Profesores tutores Coordinador de Convivencia (entrega de lineamientos).	
Recursos para la implementación de la acción	Guía de lineamientos para el tutor (un "punteo" simple con lo que deben decir) Presentación digital breve o infografía para proyectar en sala.	
Medios de Verificación	Planificación o pauta de la sesión entregada a los tutores. TECED (registro de la actividad en la hora de vinculación).	

Acción, Nombre y Descripción	Tu guía de supervivencia escolar	
	Elaboración de material gráfico informativo.	
	Elaboración de los afiches informativos que traducen el RICE actualizado a un formato visual, detallando sanciones y procedimientos claros para el casino, salas y baños.	
Fecha	Inicio	4/5/26
	Término	30/5/26
Responsable	Encargado de enlace Coordinadora convivencia escolar	
Recursos para la implementación de la acción	Software de diseño. Impresora a color	
Medios de Verificación	Archivos digitales de los afiches Registro fotográfico de su instalación en zonas críticas.	

Acción, Nombre y Descripción	Turnos de presencia activa	
	Presencia activa en puntos críticos	
	Despliegue de turnos de supervisión rotativa con asistentes de la educación e inspectores en baños y casino. El foco es la prevención mediante la presencia física del adulto en los horarios de mayor riesgo detectados en el diagnóstico.	
Fecha	Inicio	30/4/26
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Inspector general Equipo de Inspectoría Estudiantes líderes	
Recursos para la implementación de la acción	Ficha de turnos impresa	
Medios de Verificación	Cronograma de turnos firmado por el Inspector General Bitácora (cuaderno) diaria de novedades de patio/baños.	

Acción, Nombre y Descripción	Reglas en el radar	
	Instalación física de los afiches normativos en zonas de riesgo y ubicación estratégica de Buzones de reporte confidencial en áreas neutras del colegio.	
	El objetivo es proporcionar un canal físico y anónimo para que los estudiantes informen sobre cualquier situación de riesgo o conflicto que les afecte, sin sentirse expuestos.	
Fecha	Inicio	3/5/26 (buzones) 3/7/26 (afiches)
	Término	3/5/26 (buzones) 3/7/26 (afiches)
Responsable	Encargado de mantención, inspector general	
Recursos para la implementación de la acción	Buzonea acrílicos Afiches impresos Insumos de instalación (cinta adhesiva, micas protectoras, etc.)	
Medios de Verificación	Registro fotográfico de los buzones y afiches ya instalados.	

Acción, Nombre y Descripción	Mi historia en el muro	
	Sistema de visibilización mensual	
	Una vez al mes, la hora de Orientación se dedica a una dinámica de identidad personal/social (gustos, origen, forma de pensar). El producto resultante se instala en el diario mural del curso.	
Fecha	Inicio	Septiembre 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Profesores tutores Dupla psicosocial.	
Recursos para la implementación de la acción	Papel kraft, cartulinas, plumones, cintas adhesivas y espacio en el diario mural de cada sala	
Medios de Verificación	Panel fotográfico mensual de Diarios murales Planificaciones de Orientación.	

Acción, Nombre y Descripción	Pasaporte de pertenencia	
	Programa de refuerzo positivo cotidiano	
	Entrega de "tickets de reconocimiento" por parte de cualquier funcionario a estudiantes que realicen acciones de inclusión, respeto a la diferencia o apoyo a pares.	
Fecha	Inicio	15 de mayo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Todo el personal del colegio (docentes y asistentes)	
Recursos para la implementación de la acción	Talonarios de "tickets de reconocimiento" impresos, Diplomas de honor.	
Medios de Verificación	Registro de entrega de tickets (talonario) Nómina de destacados por mes.	

Acción, Nombre y Descripción	Embajadores de bienvenida y vínculo	
	Activación de la Comisión de Convivencia.	
	Grupo de estudiantes líderes capacitados para gestionar "Recreos de vínculo" y programas de acompañamiento para alumnos nuevos o que se encuentren aislados.	
Fecha	Inicio	1/6/ 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Centro de estudiantes Docente asesor	
Recursos para la implementación de la acción	Brazaletes o piochas identificatorias para los Embajadores Caja de juegos rápidos (balones, cuerdas, juegos de mesa). Planificación general del plan	
Medios de Verificación	Actas de reuniones de la comisión.	

Acción, Nombre y Descripción	Relatos de origen (semana de la familia)	
	Bibliotecas humanas con la comunidad.	
	Ciclo de encuentros breves donde apoderados (CGP) relatan sus experiencias de vida, migración o superación en las salas, validando la diversidad de las familias.	
Fecha	Inicio	Por confirmar
	Término	Por confirmar
Responsable	Centro General de Padres Coordinadora de Convivencia.	
Recursos para la implementación de la acción	Set de preguntas para entrevistas Espacio físico (sala de clases u otros espacios).	
Medios de Verificación	Registro de asistencia de expositores	

Acción, Nombre y Descripción	Cuidado del equipo: Estrategias de bienestar	
	Pausa y bienestar docente.	
	Ciclo de talleres prácticos de autocuidado y gestión del estrés laboral para entregar herramientas de regulación emocional al personal	
Fecha	Inicio	Junio 2026
	Término	Octubre 2026
Responsable	Dirección Dupla psicosocial.	
Recursos para la implementación de la acción	Espacio físico, materiales de apoyo.	
Medios de Verificación	Registro de asistencia y encuestas de satisfacción.	

Acción, Nombre y Descripción	Manejo de crisis en el aula	
	Taller de actuación y protocolo de crisis (Role-playing)	
	Jornada de capacitación práctica en CGP. Se utilizarán casos reales para ensayar la contención emocional. El equipo PIE modelará estrategias específicas para estudiantes con NEE, asegurando que todos los docentes sepan cómo actuar ante una crisis.	
Fecha	Inicio	14 de julio 2026
	Término	2º sesión agosto 2026
Responsable	Coordinadora de Convivencia Coordinadora PIE Especialistas PIE.	
Recursos para la implementación de la acción	Protocolo de crisis institucional impreso, casos reales anonimizados para los guiones del role-play.	
Medios de Verificación	Acta de CGP Pautas de cotejo del taller Registro fotográfico de la actividad.	

Acción, Nombre y Descripción	Maletín de estrategias digitales	
	Cápsulas digitales de manejo conductual.	
	Envío mensual vía correo institucional o WhatsApp de infografías y videos breves sobre técnicas de desescalada y regulación emocional. El material queda alojado en una carpeta compartida como consulta obligatoria ante casos de desregulación en el aula.	
Fecha	Inicio	Octubre 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Dupla Psicosocial (creación/selección de contenido) Coordinador de Convivencia (tú, para el envío oficial).	
Recursos para la implementación de la acción	Uso de plataformas gratuitas (Canva para infografías, Google Drive para repositorio) Materiales del portal Convivencia Escolar del MINEDUC.	
Medios de Verificación	Registro de envío de correos Estadísticas de visualización de la carpeta compartida Comprobante de lectura.	